

GERENCIA GENERAL

Oficio APPB GG-0219

Puerto Bolívar, 26 de mayo de 2016

Doctora
Vianna Maino I.
APODERADA YILPORT HOLDING NV
Guayaquil

De mi consideración:

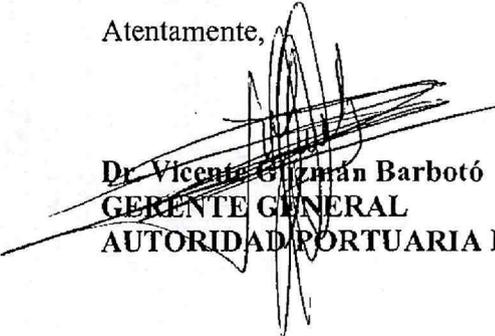
En atención a lo solicitado en su comunicación recibida en este Despacho con fecha martes 24 de mayo de 2016, en la cual solicita una prórroga de plazo para la firma del contrato de concesión entre APPB y YILPORT HOLDING N.V.

Con los antecedentes expuestos, y al amparo de lo establecido en los Pliegos del Concurso, en su numeral 19 y sub numeral 19.1 literal a) y Circular Modificatoria No.-14, esta Gerencia resuelve otorgar una prórroga de plazo, previsto en los Pliegos, por lo que la fecha de suscripción del Contrato de delegación para el **“Concurso Público para el diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la terminal portuaria de Puerto Bolívar”**, será de hasta el 15 de julio de 2016, prorrogables.

Finalmente, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Oferta, deberá estar vigente hasta la suscripción del contrato, para lo cual, únicamente luego de la legalización respectiva, será devuelta.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Vicente Guzmán Barbotó
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR


26/MAYO/2016



ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification

